



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ABRIL DEL 2016**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas quince minutos, presidida por el señor Decano, Mav. Xavier León con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Lic. Nelson Santos, Vocal Principal Docente; MsC. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores; Lic. Karla Méndez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura de la convocatoria, la misma que se aprueba sin observaciones.

1. Conocimiento de Ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador.  
El señor Decano informa que los resultados del concurso aún no han sido ingresados a la página WEB de la Universidad por lo que solicita esperar que los mismos sean comunicados oficialmente por el H. Consejo Universitario.
2. Ante el pedido realizado por los miembros de este organismo en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de marzo 31 del 2016 se da lectura del oficio Nro. 360 SFA de abril 01 del 2016, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaría Abogada de esta Facultad, emite un informe sobre el voto dirimente. Informe que ha sido remitido a los señores miembros de este organismo por correo electrónico.
3. **APROBACION DE ACTAS.-**
  - 3.1. **Sesión Extraordinaria de 29 de Marzo del 2016.- Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.**
  - 3.2. **Sesión Ordinaria de 31 de Marzo del 2016.- Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.**
4. **ASUNTOS ACADÉMICOS.-**
  - 4.1. Se pone en conocimiento de los señores miembros de este organismo, del oficio Nro. DFA-285 de marzo 09 del 2016, mediante el cual, el Mav. Xavier León Decano de esta Facultad presenta los avances del marco referencial teórico para el proyecto arquitectónico para las Carreras de Música y Danza realizado por las profesoras Cassandra Sabag, Karina Cortez



Pág. Nro. 2

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo FACULTAD DE ARTES

Abril 15 del 2016

con la colaboración de un grupo de siete pasantes de la Carrera de Artes Plásticas y el Arq. José Pellegrín, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

- 4.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 012 VS-FA de abril 13 del año en curso, suscrito por el MsC. Patricio Guanoluisa, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de esta Unidad Académica Superior; mediante el cual, comunica algunas inquietudes sobre esa actividad académica y de las cuales no tiene un documento legal para regirse y hacerlo cumplir con los estudiantes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar Al Dr. César Hermida, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Universidad absuelva algunas de las preguntas formuladas por el Coordinador de Vinculación; así como informarle que los estudiantes de la Facultad de Artes, cumplen un total de 80 horas de prácticas preprofesionales, y que una vez que se apruebe el rediseño curricular de las carreras se observará el número de horas dispuesto en el Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior.**

- 4.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 008 VS-FA de abril 06 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Patricio Guanoluisa, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, pone a consideración el proyecto modificado de Vinculación "Desarrollo del Arte y Emprendimiento para niños de la Parroquia Malchinguí, Esperanza, Tocachi y Tupigachi del Cantón Pedro Moncayo".

Al respecto, este organismo considerando que es un Proyecto de suma importancia para la Universidad y las diferentes Facultades que en él participan, **RESUELVE: Aprobar el precitado proyecto reformado y remitir la documentación del mismo a la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, en el cual consta el presupuesto a ser utilizado.**

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. 013 VS-FA de 13 de abril del año en curso, mediante el cual, presenta dos proyectos de vinculación con la Sociedad, que se encuentran enmarcados dentro de las líneas de acción que dispone la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar los proyectos:**

- 1. PROYECTO MONTAJE ESCENOGRÁFICO DE LA OBRA TEATRAL "LAS TROYANAS" DEL GRUPO DE TEATRO OJO DE AGUA.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 3  
Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo  
Abril 15 del 2016

**2. PROYECTO "DIÁLOGOS CON EL CUERPO.- EXPOSICIÓN TALLER DE DIBUJO EN EL MUSEO CAMILO EGAS.**

Además, solicitarle al MsC. Patricio Guanoluisa, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes realice el seguimiento de los mismos.

- 4.5. Se avoca conocimiento de las comunicaciones enviadas al Mav. Xavier León, Decano de esta Facultad y a este organismo, sobre los hechos acontecidos el viernes 8 de abril del año en curso en el pasillo de esta Unidad Académica Superior por parte del Lic. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, quien no mantuvo una conducta adecuada hacia varios profesores de la Facultad de Artes.

Después de vertirse varios criterios con relación a este tema, y analizar antecedentes y contextos de lo ocurrido, este organismo **RESUELVE: Remitir al Rector de la Universidad, Dr. Fernando Sempértegui, las comunicaciones de los señores: Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Omar Puebla, Docente y Vocal Principal de Consejo Directivo; y, MsC. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores, para que se inicie un proceso disciplinario al Lic. Carlos Revelo por haber incurrido en la falta tipificada en el literal d) y f) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior en concordancia con lo señalado en el Art. 148.17 del Estatuto Universitario a fin de que se esclarezcan los hechos denunciados por los precitados docentes.**

Además, se conoce la comunicación suscrita el Lic. Gary Plaza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, mediante la cual manifiesta algunos criterios sobre la conducción de esta Facultad.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al señor Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, la comunicación del Lic. Plaza, para que efectúe las aclaraciones respectivas al contenido de dicho documento.**

- 4.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SFA-421 de abril 14 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual solicita se acoja favorablemente el pedido formulado por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, para modificar el tiempo de dedicación de la MsC. Mónica Amparo Ayala Esparza, docente de la Carrera de Artes Plásticas, de medio tiempo a tiempo completo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 4

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo

Abril 15 del 2016

Una vez analizada exhaustivamente el pedido del señor Director de la Carrera de Artes Plásticas, este organismo conforme lo estipula el Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, **RESUELVE:** solicitar al señor Rector de la Universidad, Dr. Fernando Sempértegui, la modificación del tiempo de dedicación de la MsC. Mónica Ayala Esparza, docente de la Carrera de Artes Plásticas de profesora auxiliar a medio tiempo a tiempo completo, para que dicte las asignaturas de: Dibujo Natural I, Cerámica VI e Introducción a la Cerámica I, con 17 horas de clase; además, cumplirá con las horas complementarias de investigación, vinculación con la sociedad, tutorías, rediseño y acreditación y será la encargada del Proyecto de Investigación "La Botella Silbato" y de la elaboración de los prototipos para recuerdos de la Universidad.

#### 4.7. PEDIDO DE CONTRATACIONES:

Para la Facultad de Artes es indispensable cubrir con profesores de contrato algunas exigencias académicas de horas/asignaturas, por los motivos detallados a continuación, que han sido estudiados minuciosamente por los directores de Carrera de la Facultad:

1) En términos administrativos, el período anterior se mantuvo 20 profesores de contrato (8 a tiempo completo, 7 a medio tiempo y 5 a tiempo parcial). Salieron a concurso 18 plazas (4 a tiempo completo, 13 a medio tiempo y 1 a tiempo parcial). Quedaron desiertos 5 concursos a medio tiempo. Adicionalmente una profesora a tiempo completo, la MsC. Elena Pasionaria Rodríguez tiene beca doctoral por tres años para estudiar en el Canadá, y el profesor a medio tiempo Carlos Ruiz acaba de jubilarse, el 22 de marzo del 2016.

Tiempo de dedicación	Contratos 2015-2015 traducidos en promedio de horas	Ganadores de concursos traducidos en promedio de horas	Pedido de contratos 2016-2017 traducido en promedio de horas
Tiempo completo (con promedio de horas/asignatura de 16 horas)	128	64	32
Medio tiempo (con promedio de horas / asignatura de 10 horas)	70	100	30
Tiempo parcial (con promedio de horas/asignatura de 6 horas)	30	6	6
Total	228	150	68
En horas promedio se necesita 104 horas/asignatura (diferencia de 78, más 16 horas de Profesora Rodríguez, más 10 horas de Profesor Ruiz), cubiertas con el pedido de contratos de 68 horas/asignatura promedio, más el reajuste interno con actuales profesores titulares.			



Pág. Nro. 5

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo **FACULTAD DE ARTES**

Abril 15 del 2016

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

2) se ha racionalizado al máximo hora por hora de los profesores de la Carrera de Artes Plásticas (adjunto el informe del Director de Carrera), conforme el Instructivo recientemente aprobado por H. Consejo Universitario.

3) Para la Carrera de Teatro, además de los concursos desiertos, por la no subdivisión de algunas asignaturas que tienen carga horaria de 12 horas semanales, y por la alta especificidad de conocimiento, se necesitan también algunos contratos.

4) se analizó exhaustivamente en Consejo Académico, la contratación de los/las docentes.

Por lo expuesto se **RESUELVE: Acoger favorablemente los pedidos formulados por los señores Licenciados Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y Licenciado Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, y solicitar al señor Rector de la Universidad la contratación bajo la modalidad de Servicios Ocasionales de los siguientes profesionales, a partir del 18 de abril al 31 de diciembre del 2016:**

**CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS ASIGNATURAS/SEMANA</b>	<b>TIEMPO DE DEDICACIÓN</b>
Lic. Samuel Tituaña	OPTATIVA II GESTIÓN CULTURAL I 3A-B PARALELO "c" GESTIÓN CULTURAL II 4 A-B	12	MEDIO TIEMPO
Lic. Glenda Rosero	SEMIOTICA II 3B INT.CERÁMICA II 2 A CERAMICA IV 6 A ESCULTURA IV 6 A HISTORIA DEL ARTE VI 7A/B	24	TIEMPO COMPLETO
Lic. David Jaramillo	HISTORIA DEL ARTE II 3 A/B HISTORIA DEL ARTE III 4A HISTORIA DEL ARTE V 4 A HISTORIA DEL ARTE VII 8A ESCULTURA VI 8 A ESCULTURA V 7B	24	TIEMPO COMPLETO
MSc. Michelle León	CERAMICA II 4B INT. PINTURA II CERAMICA I 3A	13	MEDIO TIEMPO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Pág. Nro. 6

FACULTAD DE ARTES

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo

Abril 15 del 2016

CARRERA DE TEATRO:

No.	Apellidos y nombres	Cédula de ciudadanía	de	Asignatura	Carga horaria	Tiempo de dedicación
1	MSc. Auz Bowen Gabriela Alejandra	1715841159		Técnica Vocal II Técnica Vocal IV Técnica Vocal VI Radio II	12 horas	Medio Tiempo
2	Lic. Cobagango Castillo Ana Gabriela	1716270325		Maquillaje Optativa I Optativa III	8 horas	Tiempo Parcial
3	MSc. Losada Lara Yahima	1755838941		Estructura del Pensamiento II Semiótica II	6 horas	Tiempo Parcial
4	Lic. Vásconez Hurtado María del Pilar	1802540136		Actuación IV	12 horas	Medio Tiempo
5	Lic. Valencia Hinestroza Juan Manuel	1710020130		Actuación VI	12 horas	Medio Tiempo

Como se puede constatar son 2 tiempo completo, 5 medio tiempo, 2 tiempo parcial, un número menor de carga horaria a la requerida anteriormente, tomando en cuenta ganadores de concurso y casos especiales de profesores mencionados. En las fichas docentes se podrá constatar que los profesores contratados cumplen un número de horas/asignatura elevado.

Se debe indicar que se entiende perfectamente la presión económica, sin embargo las necesidades de contratos mencionadas son indispensables para poder cubrir nuestro compromiso académico con la calidad que merecen nuestros estudiantes.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

5.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-317 de 17 de marzo del 2016, mediante el cual el MSc. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, solicita considerar la situación académica de algunos estudiantes de la Carrera de Teatro, quienes requieren que sus récords académicos sean regularizados para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación de cada uno de los/las estudiantes **RESUELVE: Aprobar las recomendaciones formuladas en los informes presentados por el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, constantes en los oficios que se detallan a continuación; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo sugerido por el señor Director:**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*

Pág. Nro. 7

*FACULTAD DE ARTES*

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo

Abril 15 del 2016

- **Oficio Nro. DCT-029 de 19 de febrero del 2016**  
**Srta. Soria Varela Diana Carolina**
- **Oficio Nro. DCT-032 de 24 de febrero del 2016**  
**Srta. Lozano Jaramillo Katherine Elena**
- **Oficio Nro. DCT-033 de 24 de febrero del 2016**  
**Srta. Palma Gruezo María Katherine**
- **Oficio Nro. DCT-034 de 24 de febrero del 2016**  
**Sr. Sempértegui Sánchez Roberto Patricio**
- **Oficio Nro. DCT-035 de 24 de febrero del 2016**  
**Sr. Suárez Almeida Gabriel Adrián**
- **Oficio Nro. DCT-036 de 24 de febrero del 2016**  
**Sr. Bonilla Gordón Jonathan Omar**
- **Oficio Nro. DCT-037 de 24 de febrero del 2016**  
**Srta. Chalco Loya Paola Elizabeth**
- **Oficio Nro. DCT-042 de 09 de marzo del 2016**  
**Srta. Felicita Llumiquinga Rocío Ximena**

5.2. Se conoce la petición que formula la **Srta. CASTILLO REYES ALLISON BRIGITH**, portadora de la cédula de identidad Nro. 1726620741, estudiante que finalizó el curso de nivelación de la Carrera de Artes Plásticas y solicita la anulación del Boucher.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar la anulación del boucher de la precitada estudiante a fin de que el Centro de Cómputo de esta Facultad proceda con el trámite pertinente.**

5.3. Se conoce el oficio Nro. DCT-064 de abril 14 del año en curso, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita autorización para que el Centro de Cómputo habilite el sistema de Matrícula Especial, para que las estudiantes que se detallan a continuación puedan proceder a regularizar su matrícula:



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*

Pág. Nro. 8

*FACULTAD DE ARTES*

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo

Abril 15 del 2016

- Srta. **HARO GALÁRRAGA ANABEL ALEJANDRA**, con Cédula de identidad Nro. **1713478004**, Optativa I y II de Octavo semestre.
- Srta. **CERVANTES PESANTES VIVIANA KATHERINE**, con cédula de identidad Nro. **1724607732**, anulación del boucher.

5.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. S DFA-327 de marzo 21 del año en curso, mediante el cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico expone la situación académica del Sr. **VÍCTOR RAMIRO YÉPEZ GARCÍA**, egresado de la Facultad de Artes en la promoción 1988-1989 especialidad Escultura-Grabado, a quien en su registro de notas no se le registra calificaciones de varias asignaturas según consta en el informe emitido por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, constante el oficio Nro. DCAP-060.

Al respecto, este organismo una vez analizada la situación académica del señor Víctor Yépez, **RESUELVE: Remitir la documentación al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, para que se sirva observar lo dispuesto en el Art. 20 de la Normativa de Formación Superior en Artes y emitir una solución definitiva sobre este caso.**

5.5. **Queda pendiente el oficio referente al Sr. Yánez Guijarro Alfredo, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.**

5.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-106 de la misma fecha, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa sobre la situación académica de la Srta. Paola Utreras, estudiante de quien se solicitó criterio a la Dirección General Académica por resolución de Consejo Directivo de 23 de diciembre del 2015 (Oficio Nro. SFA-014 de enero 05 del 2016), dependencia que remitió el oficio Nro. 54-DGA de 15 de enero del 2016 con la sugerencia sobre este caso.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir nuevamente la documentación al Consejo Académico de la Facultad de Artes, para que en ese órgano colegiado analice exhaustivamente la situación académica de la Srta. Paola Verónica Utreras Toscano para poder tomar una resolución definitiva en este organismo.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 9  
Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo  
Abril 15 del 2016

**6. VARIOS.-**

- 6.1. Se conoce el oficio Nro. 055-FFA de abril 05 del 2016, mediante el cual la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera de la Facultad remite al decanato, el oficio Nro. SNAP-SNADP-2016-000148-O de marzo 16 del 2016, enviado por la Secretaría Nacional de Administración Pública, referente a las políticas de austeridad.
- 6.2. El Lic. Omar Puebla insiste en la conformación urgente del Consejo de Carrera de Artes Plásticas; y, además, solicita que de parte de la Dirección de Carrera se socialicen los procesos con los coordinadores de cada una de las áreas de dicha carrera.

Siendo las 14h00 se termina la sesión.

Mav. Xavier León Borja  
DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2016-05-03  
10h15